



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE FLORENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 171 DE LA LEY 1437 DE 2011, INFORMA LA EXISTENCIA DEL SIGUIENTE MEDIO DE CONTROL

Medio de control	SIMPLE NULIDAD
Radicado	18001-33-33-005-2021-00510-00
Demandante	OSCAR ANDRÉS VILLOTA NARVAEZ
Demandado	MUNICIPIO DE FLORENCIA
Juez	VIVIANA ANDREA GUEVARA VALBUENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el ordinal tercero del auto calendado 14 de marzo de 2022, proferido en el medio de control judicial de simple nulidad, radicado bajo el No. 18001 -33-33-005-2021-00510-00, demandante OSCAR ANDRÉS VILLOTA NARVAEZ , demandado el MUNICIPIO DE FLORENCIA , se **INFORMA a la comunidad en general**, que en el Juzgado Quinto Administrativo de Florencia se adelanta el presente proceso.

Se publica el presente aviso hoy veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022) en el Micrositio de la página web de la Rama Judicial.


EDILSA VARGAS ALDANA
Secretaria